



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 22 de noviembre de 2022

Licitación C/144 " Ruta 12, tramo: Ruta 60 - Fin de variante s/A° de los Canelones"

CND-CVU/CC/18/912/2022

COMUNICADO N° 7

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 7 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Gr. Jorge Olazabal

Gerente General

LM



Montevideo, 22 de noviembre de 2022

Licitación C/144

Ruta 12, tramo: Ruta 60 – Fin de variante sobre Ao. de los Canelones

COMUNICADO 7

Al amparo de lo establecido en la cláusula 1 de la Sección III de las Normas y Documentos que Rigen la Contratación, se realizan las siguientes enmiendas y aclaraciones.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se modifica la cláusula IOA (5.1.c) de la Sección II de Datos de la Licitación que queda redactada como sigue:

IOA (5.1.c)	<p>Deberá acreditar experiencia en los últimos 10 años en la ejecución de, una obra de estabilización de base con cemento portland en sitio de 136.000 m2 efectivamente ejecutada, y una de tratamiento bituminoso con más de 134.000 m2 efectivamente ejecutada, pudiendo ser la misma obra o independientes.</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en la ejecución de una obra de puente de 40 m de longitud efectivamente ejecutado en los últimos 10 años.</p> <p>Indicará los Contratos de igual o similar naturaleza y magnitud al del objeto del llamado en cuestión, describiendo: país, contratante, contacto, tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado. En caso de haber formado parte de un consorcio, especificar porcentaje de participación y los trabajos en los cuales intervino.</p> <p>El certificado del contratante de la obra incluirá el tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado, satisfacción con la calidad de la obra. Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, dueño, etc.) o por su inmediato jerarca (sub director, secretario, apoderado, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jercas aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción de la obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo y la información proporcionada debe permitir acreditar estos aspectos.</p>
-------------	---



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

ACLARACIONES

Pregunta 1

Se solicita suministrar la Lamina 1 de la Seccion VIII (enviada en PDF en el Comunicado N° 5) en formato DWG. Esto es a los efectos de agilizar el replanteo de los puntos.

Respuesta

El archivo en formato DWG se encuentran a disposición en la División Proyectos de Carreteras de la DNV.

HERNAN CIGANDA MEERHOOP
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.